



PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ANIMALARIO, A LA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19.

I. Finalidad y destinatarios del Protocolo.

La finalidad de este Protocolo es establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas durante el desarrollo del ejercicio del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, convocado por la Universidad de Valladolid. Para ello, se da a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 que ofrezca la máxima garantía de seguridad ante la actual situación de excepcionalidad.

La Gerencia de la Universidad de Valladolid ha elaborado el presente protocolo de acuerdo con las normas y recomendaciones adoptadas por las autoridades sanitarias -Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León - vigentes en la actualidad y, en particular, teniendo en cuenta las medidas adoptadas para la ciudad de Valladolid, lugar de celebración de la prueba, mediante las Órdenes y Acuerdos adoptados al respecto y vigentes en la fecha de realización del ejercicio.

No obstante lo anterior, ante la futura evolución epidemiológica asociada al COVID-19 y el oportuno cumplimiento de nuevos criterios que pudieran ser establecidos por las citadas autoridades sanitarias, la Universidad de Valladolid se reserva la facultad de adaptar, en caso de que fuera necesario, el contenido del presente Protocolo, hecho que se hará público de forma inmediata.

Las medidas contempladas en este Protocolo serán de obligado y estricto cumplimiento, tanto por parte de los aspirantes como de los miembros del Tribunal y personal colaborador del ejercicio.

Con el objeto de darle la máxima publicidad, este Protocolo será publicado en la página web de la Universidad de Valladolid, en el siguiente enlace: <https://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/7.02.pas/7.02.04.empleopublico/7.02.04.01.convocatorias/Tecnico-Especialista-de-Laboratorio-Animalario/> y será remitido al centro designado para la realización de la prueba.

II. Material necesario para la realización de la prueba

- 1. Los aspirantes deberán rellenar y entregar al entrar en el edificio una declaración responsable (que figura como Anexo), en la que se acredite conocer y respetar las medidas de salud pública vigentes al respecto.**
2. Todos los aspirantes irán provistos de mascarilla.
3. No se podrá compartir material (bolígrafos), por lo que el aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.
4. Los aspirantes deberán llevar su DNI o documento que acredite su identidad.



Universidad de Valladolid

III. Acceso al edificio y aulas para el desarrollo de la prueba

- Sólo se permitirá el acceso al edificio a los aspirantes que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de la misma.
- El edificio no se abrirá hasta la hora del llamamiento, es decir, a las 11:00 horas.
- En la parte exterior del edificio estará indicado el acceso correspondiente.
- Para el acceso al edificio y al aula, los aspirantes formarán una única fila en la puerta asignada conforme al cuadro adjunto, guardando la distancia de seguridad entre personas.



- Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida al aula y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones.
- Es obligatorio el respeto y cumplimiento de las señales de seguridad durante todo el tiempo que se permanezca en el recinto universitario.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz. El uso de la mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo que se permanezca en el recinto universitario.
- En el acceso de entrada al edificio y al aula se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- La salida del aula debe hacerse ordenadamente, por el mismo lugar por el que se accedió, respetando las normas de distanciamiento de 2 metros, hasta el exterior del edificio. Una vez fuera, se recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.



IV. Medidas para la protección de la salud, individual y colectiva.

- En el caso de que el aspirante pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
- El aspirante con diversidad funcional o necesidades específicas será objeto de especial atención, ya que puede necesitar ciertas adaptaciones como acompañantes de apoyo, y medios materiales o ayudas técnicas, que se facilitarán con los criterios de prevención establecidos. En todo caso, los acompañantes del aspirante con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.
- El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de 2 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se procurará evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común. Se mantendrán las ventanas abiertas siempre y cuando no se generen situaciones incómodas por corrientes de aire o ruido. Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.
- Debe evitarse el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.
- Cualquier persona implicada en esta prueba que tenga síntomas de COVID-19 o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, deberá permanecer confinada en su domicilio.

V. Información general

Los responsables de la organización de la prueba, con la suficiente antelación, articularán las medidas adecuadas de cumplimiento con la legislación vigente en materia de salud, de la siguiente forma:

- Permitir únicamente el acceso al edificio donde se realice la prueba a los aspirantes y personal implicado en el desarrollo de la misma.
- Organizar e identificar los accesos al aula, aseos y mobiliario de examen, que deberá contar con ventilación adecuada.
- Distribuir los espacios en el aula de examen de modo que pueda mantenerse una distancia interpersonal de 2 metros.
- Equipar el aula con, al menos, un recipiente y bolsa de basura que permita la gestión adecuada del material desechable utilizado.
- Desinfectar los espacios, mobiliario y material, con antelación a la prueba, según la normativa vigente.



ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA FRENTE A COVID-19

D./D.^a _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en calle
_____, municipio
_____ provincia _____, y provisto/a del
DNI.: _____, con número de teléfono
_____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Conocer y respetar las medidas de salud pública existentes frente a COVID-19 durante la realización de la prueba del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, de la Universidad de Valladolid.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2021

Fdo: _____

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le comunica que la Universidad de Valladolid tratará los datos aportados en este documento, con la finalidad de proteger su salud. La legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento, por parte de la Universidad, de las obligaciones que tiene legalmente asignadas. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal, ni están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, entre otros, a través de la dirección electrónica delegado.proteccion.datos@uva.es o la dirección postal: Secretaría General de la Universidad de Valladolid. Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8. 47002 Valladolid. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: <http://www.uva.es/protecciondedatos>.